Naciones Unidas S/PRST/2005/25



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2005
Español
Original: francés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5209ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de junio de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Protección de los civiles en los conflictos armados", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, recordando sus resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000), relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, así como las declaraciones de sus Presidentes sobre la cuestión, reitera su voluntad de hacer frente a las consecuencias generalizadas de los conflictos armados en las poblaciones civiles.

El Consejo reafirma que condena enérgicamente los ataques dirigidos deliberadamente contra los civiles u otras personas protegidas en situaciones de conflicto armado y hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin a esas prácticas. En particular, expresa su profunda preocupación por el uso de la violencia sexual como arma de guerra y pide a todos los Estados que acaben con la impunidad en ese ámbito.

El Consejo considera muy preocupantes los escasos progresos sobre el terreno en el logro de la protección efectiva de los civiles en situaciones de conflicto armado. Destaca en particular la urgente necesidad de ofrecer una mejor protección física a la población desplazada, así como a otros grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños. Los esfuerzos deben centrarse en las zonas donde estas poblaciones y grupos corren mayor riesgo. Asimismo, considera que uno de los principales objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser contribuir al establecimiento de un entorno seguro para todas las poblaciones vulnerables en situaciones de conflicto armado.

El Consejo invita, por tanto, al Secretario General a que en su siguiente informe incluya recomendaciones sobre las mejores formas de hacer frente a los problemas persistentes y nuevos que plantea la protección de los civiles en el entorno en evolución del mantenimiento de la paz. A la vista de ese informe, el Consejo expresa su intención de adoptar nuevas medidas para reforzar y mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados, incluida, de ser necesario, la aprobación de una resolución al respecto."

05-39317 (S) 210605 210605

